1TIPO DE INFORME
INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL ☒ Cuota Número 5
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.0172-2022
Nombre completo del contratista: RAMON MARIA ZAPATA QUINTERO
Documento de identificación: 6.273.850 Del Águila Valle
Nombre del Supervisor: FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
Organismo: Secretaria de Deporte y Recreación
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS. PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 26002547)
3.INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
01/ Febrero /2022	30/Junio /2022

Modificación al Contrato: Modificación No 1. PRORROGAR el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0172-2022 hasta el 30/06/2022. SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0172-2022 DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.430.000).
Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($9.720.000).

Adición: ADICIONAR al contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0172-2022 DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.430.000).

Prórroga:
Prorroga No 1. PRORROGAR el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0172-2022 hasta el 30/06/2022.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 12.150.000	$ 2.430.000	$ 9.720.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1045766740 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8843848440 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 01 - Junio - 2022 Periodo de pago de la seguridad social: JUNIO/2022

Observaciones al informe financiero y contable. ARL Positiva riesgo 4 y se anexa certificado de arl.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto supervisor : durante el desarrollo del contrato de prestación no. 4162.010.26.1.0172-2022 se pudo verificar el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

Apoyó los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos de la comuna 6 del distrito Santiago de Cali, con todos los paz y salvos al día y reportados al coordinador zonal, en sus tiempos exactos y presentación de libros fiscales y contables.

Brindar apoyar en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.
Apoyó en los eventos y acciones que se realizaron en los diferentes escenarios y veló por su normal desarrollo y el buen uso de las instalaciones como entrega de químicos a los encargados de los escenarios con piscina del distrito Santiago de Cali, imprimir y archivar las actas, en la secretaria del deporte y la recreación, presentación de los escenarios a cargo jefes superiores.

Brindar apoyar en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.
Brindó apoyo a la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte, en los escenarios asignados, para su custodia. Se brindó apoyo en el evento, estuvo presente en el mantenimiento de los motores de la unidad recreativa petecuy 1, en la entrega de químicos y reactivos a dichos escenarios. Ubicados en la comuna 6 de la ciudad del distrito Santiago de Cali, como fueron:
Unidad recreativa Guaduales, unidad recreativa Floralia, unidad recreativa calimio norte, y unidad recreativa Petecuy 1, entrega de cloro, soda sulfato de magnesio, piedra lumbre etc., en las piscinas de la secretaria y las piscinas del estadio y demás escenarios con piscina de la ciudad. Dejando todo al día.

Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Atendió todas las inquietudes de la comunidad dándole respuesta a cada una de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. Información tanto a los encargados, como comunidad en general, se despejo dudas e inquietudes a grupos del adulto mayor, en la unidad recreativa, floralia, guaduales, calimio norte y petecuy 1, conservando una buena relación entre comunidad, encargados de escenarios y SDR.

Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.
Apoyó periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos, dando información al jefe de cuadrilla y su posterior información a infraestructura para una rápida intervención y así evitar daños en la infraestructura.

Informar semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que ocurra en los escenarios deportivos y recreativos, que nos permiten estar al día en todos los escenarios de la comuna 6 y demás, si es necesario.
Informó semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que ocurrieron en los escenarios a su coordinador zonal, sin novedad, por medio de actas he informe semanal he informe fotográfico, y subir al drive toda la información, tanto semanal, como mensual, subió al drive de guardián del pacto, todo lo acontecido en el lugar.

Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas y puntualidad.
Asistió a todas las reuniones programadas en el área administrativa de escenarios y presento los requerimientos solicitados por los coordinadores zonales y generales en las fechas acordadas por los jefes. Demostrando con eficiencia el cumplimiento de la labor.

Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta, dejadas en lugar seguro, en la secretaria del deporte, de distrito Santiago de Cali.
Custodió, sistematizo la documentación e información de cada escenario de tal forma que sea fácil su supervisión en los sitios asignados por el coordinador zonal y demás personal de la secretaria que lo requiera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría del deporte y encargados.
Veló por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los escenarios Deportivos administrados por la Secretaría del deporte y la recreación y encargados de los mismos para el bienestar y satisfacción para la comunidad y demás.

Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.
Brindó apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual como entrega de información, para los encargados de los escenarios, mingas, entrega de actas, entrega de circulares, apoyó en la entrega de químicos en la secretaria del deporte y la recreación de distrito Santiago de Cali, y motivar la comunidad a las campañas de vacunarse contra el covid 19 y colocarse la vacuna de refuerzo.

Realizar visita periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.
Realizó visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos, y atendió a la comunidad en los escenarios, en los días establecidos que le fueron asignados por el coordinador zonal, en comuna 6 del distrito Santiago de Cali, de manera satisfactoria.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y demás normas relacionadas, en las unidades recreativas adscritas a la secretaría del Deporte y la Recreación.
Realizó el seguimiento al cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y demás normas relacionadas que se establecieron a causa del covid 19, para salvaguardar la vida, y normas de piscina en las unidades recreativas adscritas a la secretaría del Deporte y la Recreación cumpliéndose en su cabalidad que todos los menores 12 años, estén acompañados de un adulto en cualquier lugar del escenario, para evitar sanciones o accidentes.

Brindar apoyo en atender las sugerencias que el distrito de Santiago de Cali- secretaria del deporte y la recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión.

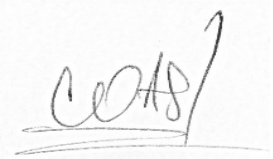
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Brindó apoyo en atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali- secretaria del deporte y la recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión, Mejoramiento de los Equipamientos Deportivos y Recreativos del distrito Santiago de Cali, estuvo atento a cualquier llamado del coordinador zonal a cualquier actividad en área asignada y todo el perímetro 24 – 7 de la ciudad del distrito Santiago de Cali y sus corregimientos, si fuese necesario.

Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo como los exámenes biológicos mensuales, la chapas de seguridad a las entradas de las piscinas, botón de pánico, gancho, salvavidas, certificados, elementos de protección de los trabajadores de los escenarios, vacunados contra el covid 19, mantenimiento de los filtros de cuarto de máquinas y solicitar que los operarios estén certificados, para evitar cualquier riesgo o posibilidad de accidentes, dentro del escenario de la comuna 6 etc.
Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid- 19 y recordar que el virus no se ha ido.

Cumplió con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19, exigiéndole a los encargados el uso obligatorio del tapabocas en lugares cerrados, uso del gel, alcohol, distanciamiento social presentación de los carne de vacuna y los refuerzos, los aforos en los escenarios y la socialización de las vacunas, para inmunización contra el covid 19, dentro de los escenarios deportivos y lugares cerrados de dicho lugar.
El contratista deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual.
Coordinó con el supervisor de la ejecución de las actividades contractuales, coordinador zonal, el cual le dio unas directrices específicas, y estuvo atento al llamado a cualquier actividad,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

fuera de sus escenarios asignados, para el desarrollo eficiente del objeto contractual en el distrito Santiago de Cali.
Recibo a Satisfacción de Servicios**:** Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción del MUNICIPIO DE SANTIAG DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0172-2022.
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente no posee elementos devolutivos de propiedad del municipio de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de su actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el Archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: No se reportan recomendaciones al informe técnico en este periodo.
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7.FIRMAS RESPONSABLES
 _____ FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR Nombre y firma del Supervisor  _____ WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de Junio del 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.